

### I.

#### Condiciones generales

1. Estas condiciones de pago y entrega son válidas para todas las relaciones comerciales con empresarios, los cuales pueden ser personas naturales o jurídicas o sociedades personales con capacidad jurídica, que actúan ejerciendo una actividad comercial o laboral independiente. Estas condiciones son vigentes, salvo que sean modificadas o excluidas con nuestro consentimiento expreso por escrito. Las condiciones cuentan como aceptadas en el momento de la recepción de nuestra mercancía o servicios. Condiciones por parte del cliente no nos comprometen en ningún caso, ni aunque en el momento de su recepción no hayan vuelto a ser contradichas por nosotros.
2. Nuestra obligación de entrega de mercancía y de servicios será vinculante a partir del momento de nuestra confirmación por escrito o la facturación al cliente.

### II.

#### Envío y plazo de entrega

1. La disponibilidad de entrega está sujeta a cambios.
2. Los plazos de entrega y suministros especificados son solo aproximados.
3. En caso de pedidos abiertos el comprador deberá efectuar la solicitud de entrega dentro de un plazo máximo de 6 meses a partir de la confirmación de pedido.
4. Nos reservamos el derecho de entrega de cantidades mínimas o mayores a las solicitadas, condicionadas por la fabricación.

### III.

#### Precios

1. Nos reservamos el derecho de modificación de precios.
2. Siempre y cuando no se especifique lo contrario en la confirmación de pedido, nuestros precios se entienden para envío y servicios ex fábrica, IVA no incluido.
3. Solo se servirán unidades de venta completas o en su caso las cantidades mínimas fijadas por nosotros. Los pedidos con un valor de mercancía neto que supere los 300.- € tendrán el envío gratuito. Los gastos adicionales por un envío especial o exprés corren a cargo del comprador, también en el caso, de que la entrega sea a portes pagados.
4. El IVA no está incluido en el precio de tarifa.

### IV.

#### Riesgo de entrega y cesión de riesgo

1. El riesgo de empeoramiento y de pérdida de la mercancía pasan al cliente en el momento de la entrega o con el inicio del envío.
2. En caso de que el cliente no acepte la mercancía, podemos sin más rescindir el contrato y exigir sin justificante una indemnización por daños y perjuicios de hasta un 15% del importe del pedido, por encima de este porcentaje solo con justificante. El cliente tiene la posibilidad de justificar una indemnización menor a la formulada por nosotros.

### V.

#### Pago

1. El pago de nuestras facturas se efectuará en un plazo de 30 días fecha factura y sin descuento.
2. El cliente no podrá compensar las deudas o ejercer derecho a retención salvo en el caso de que la contrarreclamación sea indiscutible y judicialmente firme.
3. El inicio de nuevas relaciones comerciales puede exigir el pago por adelantado o contra reembolso. Además nos reservamos la facultad de exigir el pago por adelantado o de revocar los plazos de pago en caso de que existan dudas sobre la solvencia del cliente.
4. Si el cliente excede el plazo de pago estipulado en el primer párrafo de este punto, estará en demora de pago sin aviso a partir del primer día de atraso. En caso de un pago atrasado o aplazado estamos autorizados a cobrar intereses por el importe equivalente a las tasas bancarias actuales para créditos en descubierto más IVA. Esto no excluye una reclamación mayor por daños y perjuicios. En cualquier caso podemos facturar al cliente todos los gastos por aviso y cobro.

### VI.

#### Reserva de propiedad

1. La mercancía se suministra bajo la condición de "reserva de dominio", según el artículo 1.506 del Código Civil.
2. La mercancía entregada será de nuestra propiedad hasta el pago total del importe adeudado, sea cual sea la causa jurídica, incluidas las deudas futuras o condicionales, así como también las de contratos firmados al mismo tiempo o posteriores. Esto también aplica a pagos de deudas especiales. En caso de una factura corriente la propiedad reservada se considera como garantía para el pago del saldo deudor.
3. El cliente solo puede revender la mercancía bajo reserva en el tráfico comercial acostumbrado a condiciones comerciales normales y mientras él tenga algún pago demorado, bajo la condición de que las deudas de la reventa pasen a nosotros según lo estipulado el párrafo 3º. Cualquier otra disposición queda excluida, en especial pignoración, transmisión en garantía o cesión de trueque. La pignoración por parte de terceros de mercancía de nuestra propiedad nos tiene que ser comunicada de inmediato por parte del cliente. Ya en este momento el cliente no traspasará las deudas surgidas de la reventa de la mercancía en reserva de propiedad. En caso de que dicha mercancía sea manipulada o revendida conjuntamente con otra mercancía que no fuera vendida por nosotros, las asignaciones de la deuda que resulten de la reventa, serán solo del importe de la mercancía revendida fijado en las facturas. Los derechos de cobro cedidos sirven como garantía en los mismos términos que la reserva de propiedad.
4. El cliente está autorizado a hacer efectivas las deudas devenidas de la reventa hasta nuestra revocación, lícita en cualquier momento. El cliente no está autorizado a la cesión de las deudas en ningún caso. A nuestro requerimiento el cliente está obligado a informar sobre la cesión de la deuda a nosotros y a enviarnos junto la información y los documentos necesarios para el cobro.
5. El ejercicio de nuestra reserva de propiedad solo significa la rescisión del contrato si se especifica expresamente por escrito. El cliente pierde su derecho de posesión de la mercancía reservada cuando no cumple con las obligaciones expresadas en este u otro contrato. En este caso y sin previa fijación de un plazo adicional ni declaración de revocación, nosotros estamos autorizados a acceder a las instalaciones del cliente y tomar posesión de la mercancía en

reserva de propiedad y hacer el mejor uso posible a través de venta por gestión directa o de subasta, y sin perjuicio de la obligación de pago o cualquier otra obligación del cliente frente a nosotros. Los riesgos y gastos del transporte de devolución y de su reutilización corren a cargo del cliente.

6. En caso de que el valor de las garantías, a las que tenemos derecho, supere el total de la deuda del cliente en más de un 10%, y si el cliente así lo exige, estamos obligados a liberar las garantías a nuestra elección.

### VII.

#### Devoluciones

1. No se aceptará ninguna devolución una vez hayan transcurrido dos meses desde la fecha de la recepción de la mercancía por parte del cliente.

### VIII.

#### Reclamaciones y defectos

1. Como calidad del producto solo es válida la descripción por escrito del producto en nuestra oferta y en la confirmación de pedido. En cambio explicaciones públicas o anuncios no constituyen ninguna indicación cualitativa del mismo. El cliente no recibe garantías en sentido legal, concretamente nuestras declaraciones sobre las posibilidades de procesamiento y de aplicación de nuestros productos, así como recomendaciones técnicas y cualquier otra información, que precisan siempre de nuestra confirmación por escrito para ser vinculantes, no constituyen garantía alguna.
2. Primeramente respondemos de los fallos en el envío o los servicios según nuestro criterio con un cumplimiento posterior o un envío de reposición. Si fallase esto el cliente tiene la opción de optar por una reducción del pago o la rescisión del contrato. En caso de que la falta de conformidad sea menor, en especial con fallos mínimos, no se da el derecho a rescisión.
3. El cliente deberá informar por escrito de defectos evidentes en un plazo máximo de una semana a partir de la recepción de la mercancía, siempre y cuando no existan otras reclamaciones por defectos. Para el cumplimiento del plazo basta con el sello con la fecha de envío.
4. El cliente es responsable de aportar todas las pruebas necesarias para el cumplimiento de todos los requisitos de reclamación, en particular las pruebas del defecto, el momento de la constatación del mismo y la notificación del defecto dentro del plazo establecido.
5. Si el cliente optase por la rescisión del contrato debido a un defecto y después de un intento fallido de cumplimiento posterior, no le corresponde una indemnización por el defecto. En caso de elegir indemnización la mercancía queda de su propiedad y la indemnización equivale a la diferencia entre el precio de compra y el valor del producto defectuoso. Esto no aplica cuando hay provocación dolosa del defecto.
6. Cualquier derecho a reclamación por defectos expira si no se siguieron nuestras instrucciones de procesamiento o de uso, a menos que ello no fuera causa del defecto. Tengan especialmente en cuenta los consejos de seguridad para abrasivos con soporte, que encontrarán en nuestra página web [www.starcke.es](http://www.starcke.es). El plazo de prescripción para cualquier reclamación por defectos es de un año a partir de la entrega de la mercancía o de la aceptación del servicio.

### IX.

#### Limitación general de responsabilidades

1. No asumimos responsabilidades en caso de incumplimiento negligente de las obligaciones contractuales no esenciales, quedando excluidas las reclamaciones por responsabilidad del producto.
2. La limitación de responsabilidades y la reducción de la prescripción no aplican si se nos imputan dolo o negligencia grave, ni en el caso de daños imputables físicos y para la salud o con ello la muerte imputable del cliente.

### X.

#### Lugar de cumplimiento, jurisdicción y legislación aplicable

Lugar de cumplimiento para nuestros envíos y servicios y para el pago es Rubí. La jurisdicción es en Rubí, por cuanto así lo permita la ley. Se aplicará la ley de España; quedan excluidas las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías.

### XI.

#### Disposiciones finales

1. Con la aceptación de estas condiciones generales de contrato el cliente da su consentimiento a que sus datos personales sean almacenados en medios informatizados para su uso exclusivo para la gestión de los pedidos y la facturación.
2. Si alguna de las disposiciones de estas condiciones generales de contrato quedasen parcial o totalmente sin efecto, ello no afectará a la vigencia y efectividad de las restantes disposiciones. La(s) disposición(es) parcial o totalmente inválidas deberán ser sustituidas por otra(s) cuya validez económica se acerque lo más posible a la(s) inválida(s).

Starcke Abrasivos Ibérica S.A.U.  
Polígono Industrial Can Jardí  
Carrer Compositor Wagner, 2, Nave 3  
08191 Rubí

Teléfono: +34 93 586 01 94  
Fax: +34 93 699 95 47  
Mail: [info@starcke.es](mailto:info@starcke.es)  
[www.starcke.es](http://www.starcke.es)